



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2741



Fecha de ingreso:07-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-08-2024

Folio:2024-2741
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERADORA LA SIERRA S.A. DE C.V.

Domicilio: [Redacted]

Telefono: [Redacted]

Concepto: REMODELACION DE ACCESO

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-333-045-00005-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA VISTION SA DE CV

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 8503 COLONIA TORRES DEL REY

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMODELACION	1	87.52	0.00	0.00		1,900.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	87.52	0.00	0.00		190.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	87.52	0.00	0.00		190.04
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	87.52	0.00	0.00		190.04
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			262.56	0.00	0.00		\$ 2,470.53

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTE.

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-08-2024 10:55:18

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c021402c47c4a74b73bf6f19bd5da6efb04a856c59fcb02142c06c54f07afbd1885797c6bd101c5ae0d00942b